RESOLUCIÓN TEL-358-12-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VIVAR MARÍA TERESA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VIVAR MARÍA TERESA, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET

SOLICITANTE: MARÍA TERESA VIVAR

1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la señora MARÍA TERESA VIVAR, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite SENATEL-2014-000698 de fecha 16 de enero de 2014, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 21 de enero de 2014.
- Publicación de la solicitud presentada por la señora MARÍA TERESA VIVAR, en los diarios "EL HOY" del 31 de enero de 2014 y "EL TELEGRAFO" del 31 de enero de 2014.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la señora MARÍA TERESA VIVAR, emitido con oficio No. ITC-2013-4009 de fecha 17 de diciembre de 2013
- 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA
- 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

1 The second

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información trasmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- Acceso a Internet incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros)
- Acceso de Servicios de: Correo, DNS, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet.

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del SOLICITANTE comprende la provincia de:

PROVINCIA

AZUAY

3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

El solicitante indica que contará con los siguientes nodos principales y secundarios para la prestación de Servicios de Valor Agregado

001001	MATRIZ	P	•	Ахиз	Cuenca	Manay	fronte al Cole	pio Yécreso de Inf	ormática	2 5	4 2.4	s	78	58	32.5	٥
							Brasilia sin v P	opeysin, Bosque d	te Montey							
del Node	del Nodo	P/S	Otro código	Provincia	Cantón/Cludad	Parroquie		Dirección					糖			100
Código	1213/03/2018/05/2018	GENTRAL	460世纪3663	The Age and a con-	AN ARCHITECTURE MADE AND	WARRY STATE	Secretaria Assessed	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY.	CHICAGO TO TO CO	PRODUCTION	ton harvetains.	- 7.NRT N	400	- market	mm145528.mm	
	N000		SERVICE CH			Localizado	is del Mode					168				80
10.00		Best			BON SERVINGE		Charles and		Per de la	origination.	LATTINO	SLAWN.	B	LON	arun .	Stra.
THE STATE OF		元素定	SECRETAL SEC.	5 MART	可以"特"于为"		FOLKER PRINC	UBICACIÓ	Mark Property	HEIGHTON	Problem	FF25	FL (9.5			
1.000.00000	understanded 2	PEN PERMIT	paramount of the	0.1000000000000000000000000000000000000	SANGARIST SANGER PROPERTY.	Official Park Alex	March March Street, St.	CALL STATES OF THE	AND RESIDENCE	PERIOD	STATISTICS.	4.441	plate and	ALC: N	est-125912	2.5
100				RE	GISTRO DE NOD	OS DEL SER	VICIO DE VALO	A AGREGADO	DE INTERN	ET		TITIS	HEN	366	1200	Tall.

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

Espacio en blanco

Senate: 2014-000698

•	EQUIPO Y SOFTWARE	S DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CODIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVAÇIONES
1	CPU / Clon	3	Genérico	\$ 600,60	Manejo de Cirentes	001601	
,	Router 1	1	Mikrotik 1935	\$ 1600.00	hismajo de aniaces de nodo principal a usuanos	001001	
3	Router 2	1	Mikrobik RB450	\$ 250,00	Manejo de antaces de nedo principal a proviesdor de internet	901001	
4	Software para control de acceso de Usuanos	1	Mikrotik RouterOS	\$ 3000,00	AAA para kus usularios	001001	_
5	Software firewall	١	IPTABLES /LIMUX	Cratutio	Seguidad conira emplaca	001001	
•	UPS	3	APC R51500	\$ 500.00	Respaido oléctrico	001001	_
,	PC/Servidor	1	IBM System X3460 Express Model	\$ 4000,00	Sérvicio de como y Majaritamto web	003001	
•	Switch	1	Osco 2950	\$ 200 00	Inferconectar la	001001	mag pr.

5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

No Requiere

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro.

NODO A	TRUMO 1	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISS CM	VELOCIDAD Mismaa (TURK)	HIVEL DE COMPARTI CIÓN (1:X)	CESERVACIONES
MATRIZ 001001	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Azuay-USA)	Fibra Óptica	Nodo Empresa Portadora debidamente autorizada (Azuay-USA)		Fibra Optica	5 Mbps / 5 Mbps	1,1	Enlace será provisto por una empresa Portadore debidamente autorizada

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos con infraestructura propia y/o provista por empresas portadoras legalmente autorizadas

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente.

#

- 1 Diagramas del sistema y conexión entre nodos.
- Anteproyecto técnico en el que consta. Servicios a ofrecer, Ubicación del Nodo Principal, Modo de Acceso, Diagrama Esquemático Nodo Principal, Cumplimiento con el ente Regulador
- 3 Formularios técnicos
- 4 Información financiera y plan barifario propuesto
- 5 Manuales de los equipos.

(Ver Anexo)

9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a USD 500 (Quinlantos Dólares de los Estados Unidos de América)

13. DOCUMENTOS PRESENTADOS

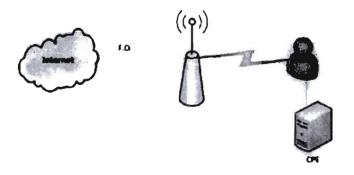
Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	8
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	
Formularios SVA Técnico	B
Información Financiera y Pian Farifario propuesto	
Anexo con diagrama de nodos y de infrastifructura	8

NOTA 1:

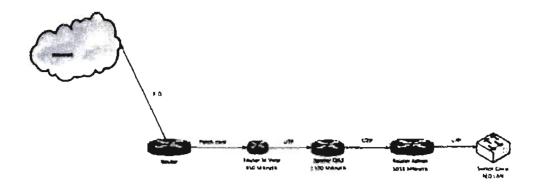
En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por ésta Dirección, el proyecto presentado por la señora MARÍA TERESA VIVAR reúne la capacidad técnica mínima necesaria para la prestación del servicio de valor agregado de Internet soficitado

ANEXO

DIAGRAMA PRINCIPAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITADA



Senatel-2614 00069



NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014

Lcdo. Vicente Fréire Ramírez SECRETARIO DEL CONATEL